



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 107 -2014/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 19 FEB 2014

VISTO: El Informe N° 201-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 839877-2013/GOB.REG.HVCA/PR.SG, sobre incluir a profesional en Comité de Recepción de obras y demás documentación adjunta en dos (02) folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Contratista Consorcio Intech, han suscrito Contrato para la Ejecución de la Obra: “Sustitución de toda la Posta de Salud del Distrito de Santiago de Quirabuará - Huaytara - Huancavelica”;

Que, al respecto es preciso mencionar que tratándose de una Posta de Salud, en el marco de sus funciones le corresponde a la Dirección Regional de Salud – DIRESA – HUANCVELICA, evaluar y verificar si la construcción de la referida obra esta en función a las normas técnicas para infraestructuras del sector salud, maxime que con posterioridad dicha entidad será el responsable de su mantenimiento, por lo que siendo necesario considerar a un representante de la Dirección Regional de Salud como uno de los miembros del Comité de Recepcion, se dispone la inclusión del Arq. Marco Antonio Arizapana Almonacid como integrante del dicho comité, a fin de dar cumplimiento al Artículo 210° de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que se expide el presente acto resolutivo;

Estado a lo informado; y,

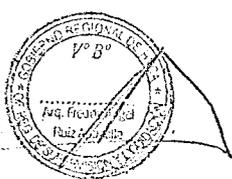
Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en calidad de Tercer Miembro al Arq. Marco Antonio Arizapana Almonacid, dentro de los alcances de la Resolución Gerencial General Regional N° 1140-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 13 de diciembre del 2013, sobre conformación de la Comité de Recepcion de la Obra “Sustitucion de toda la Posta de Salud del Distrito de Quirabuará – Huaytara - Huancavelica”, quedando subsistente en los demás artículos que contiene la aludida Resolución, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

Presidente	Ing. Wilmer Avalos Neyra
Primer Miembro	Ing. Gustavo Alejandro Calderón Vergara
Segundo Miembro	Ing. William Paco Chipana (Inspector)
Tercer Miembro	Arq. Marco Antonio Arizapana Almonacid
Miembro Suplente	Ing. Zosimo Fredy Perales Tovar





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 107 - 2014 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 19 FEB 2014

ARTICULO 2°.- El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, *bajo responsabilidad*.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Miembros del Comité y la Empresa Consorcio Intech para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA


Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/egh